

BOLETÍN INFORMATIVO.

Recomendaciones Generales para mejorar la Práctica en la atención del paciente con cáncer.

- 1.- Conservar una estrecha relación con el paciente y mantener una actitud positiva.
- 2.- Comunicar permanentemente al paciente y sus familiares.
- 3.- Establecer un diagnóstico y tratamiento oportuno.
- 4.- Integrar un expediente clínico completo en el paciente con cáncer.
- 5.- Elegir el momento y sitio adecuado para dar a conocer un diagnóstico de cáncer.
- 6.- Asegurar el entendimiento y aceptación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos propuestos a través de un consentimiento informado específico.
- 7.- Ejercer una práctica clínica con bases éticas y científicas.
- 8.- asegurar al paciente una atención integral, continua, resolutoria y rehabilitatoria.
- 9.- Atención especial al paciente en fase terminal.

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.

Calle 56 No. 336n x 31a y 33 Av. Pérez
Ponca. C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México.
Tel (999) 9267835 y Fax:
(999) 9263779
Correo electrónico:
codamed@prodigy.net.mx

Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Mitla No. 250 esq. Eugenia (efe
5 sur) Col. Vértiz Narvarte,
C.P. 03020 Ciudad de México, D.F.
018007110658
conamed@data.net.mx
www.conamed.gob.mx



CODAMEDY.

Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.- El pasado 28 de Mayo se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico en la ciudad de México los asuntos tratados de acuerdos de acuerdo al orden del día fueron: Avances en el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior. Tendencias de la justicia alternativa en México. La gestión inmediata. Experiencia de la CODAMED.VER. Encuesta de conocimiento sobre la COESAMED, Colima. Avances en el proceso de homologación. Programa de trabajo de la CEAM-TLAX 2004. Metodología y alcances. La trascendencia del aspecto ético en el ejercicio profesional del personal de enfermería. Portal en Internet para el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico. Problemas metodológicos en el análisis de casos de mal praxis.

Se adoptaron compromisos para establecer convenios de colaboración en los estados en los que ya existieran, con los centros estatales de justicia alternativa.

El envío de comentarios y propuestas al proyecto de homologación en su etapa funcional. Compartir reportes estadísticos a través del portal del Consejo Mexicano de Arbitraje médico en los once formatos previamente acordados. Fue la primera sesión que asistió esta Comisión.

Subcomisionado "A". Dr. Eduardo Espinosa Macín.

La Bioética nos permite el estudio sistemático de los valores morales de la conducta humana en el campo de la ciencia de la vida y la salud, en este contexto, la protección del hombre y su medio ambiente así como el uso adecuado de la biotecnología, es una responsabilidad que debe alcanzar plenitud en los profesionales de

la salud. El respeto de la dignidad humana debe ser principio y fin del trabajo médico en relación a todo aquello que la atente y ponga en riesgo. En este entendido la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán tiene como objetivo fundamental, contribuir a la mejora de la calidad de atención médica, no puede en su trabajo consolidarse sino adopta el: **"Deber de garante"**, principio que difundiera el tratadista Hans Welzel, para velar por el respeto a la vida, la integridad física, la salud familiar y social de los seres humanos, que inmersos en una vorágine tecnológica pueden ponerse en riesgo. Por ello nos encontramos en la asociación Mexicana de Bioética, cumpliendo así el compromiso de una instancia, que como la nuestra, está relacionada con la atención de la salud de los mexicanos.

Departamento Jurídico. Licda. Gilda María Albomoz Amézquita.

El 21 de julio del año en curso, el Reglamento Interno de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán fue enviado al Secretario general de Gobierno, Abog. Pedro Francisco Rivas Gutiérrez para su publicación en el Diario Oficial Gobierno del Estado. En el marco del Programa de visitas a los Estados para avanzar en la estandarización del modelo arbitral, realizada el 13 de mayo, contamos con la presencia de los Subcomisionados Nacionales Dr. Gabriel Ricardo Manuel Lee y el abog. Agustín Ramírez Ramírez, siendo el propósito de la visita revisar y analizar los avances realizados por esta Comisión en el proceso de homologación del modelo operativo de arbitraje médico e intercambiar puntos de vista relacionados con el mismo, con énfasis en las etapas de gestión y conciliación.

Dr. Carlos A. Rosado Guillermo. Subcomisionado "B".

En el período comprendido de Abril a junio 2004, se presentaron 29 asuntos de los cuales 20 fueron inconformidades médicas. De estas, 11 fueron del IMSS, 1 del ISSSTE, 1 de Pemex y 7 de instituciones privadas. El estado que guardan al presente es el siguiente: 7 Asesorías, 4 Gestiones Inmediatas, 4 Convenio de Conciliación, 3 Desistimientos y 2 enviadas a la CONAMED. Las especialidades que presentaron mayor número de quejas fueron: Odontología con 4, Cirugía

General y Medicina Familiar con 2, Ginecología, Ortopedia, Neurocirugía, Neurología y Urgencias con 1, y el área Administrativa 7. En este rubro se engloban casos en la categoría de asesoría especializada que es prestada por el binomio médico-abogado, y que por ser asuntos que no competen a esta Comisión (incapacidades, suplantación de título, conocimiento previo por otra instancia, etc.) son enviados a la instancia correspondiente.

El 23 de abril participamos con el tema "Mala Praxis" en las V Jornadas de Bioética en la Universidad del Mayab; el 29 de junio plática a los pasantes de enfermería de la UADY, sobre "Aspectos Legales del Servicio Social".